



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
189
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
10-08-2009
ROL S.I.I
7805-1 (Rol Matriz)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2421 / 17-06-2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-645 de fecha 12-05-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **200,91 m²**

y de 2 pisos de altura c/u, destinado a VIVIENDA	CALLE G	Nº 1118
ubicado en calle/avenida/camino		
Lote N° A manzana LA BATALLA	localidad o loteo	
sector URBANO Zona COMUNAL	del Plan Regulador	

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MARCO ANTONIO MENESES JARA	R.U.T. 12.970.019-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE HECTOR ALEJANDRO ESCALONA INZUNZA	R.U.T. 15.186.573-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

PROFESIONAL COMPETENTE

NELSON ALEXIS SANCHEZ AGUILA	R.U.T.
-----	12.340.218-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

PROFESIONAL COMPETENTE

-----	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

PROFESIONAL COMPETENTE

-----	R.U.T.
-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA UNIFAMILIAR		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	200,91	-----	200,91
TOTAL	200,91	-----	200,91

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN	3,50	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,29
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	6	4
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	7,47	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO			

---	---	---	---
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
------------------------------------	--	--	--

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C2	130,48	24.123.795
PISO 2	1	VIVIENDA	C2	70,43	13.021.451
ALTERACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			200,91	37.145.245
PRESUPUESTO					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			37.145.245
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			557.179
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			557.179
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)			
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(+)	VALOR	
TOTAL A PAGAR			(+)		557.179
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3762632	FECHA:	10-08-2009	VALOR	557.179
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | |
|---|---|
| | |
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.- |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. |
| 7 | Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra. |
| 8 | Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Recepción de Aceras otorgado por el SERVIU. |

JUAN ANDREU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / ~~EGB~~ / evb

